



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA N° 15-2025-CPAPTAS-ART51-LEY32185-HNDM

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ASCENSO MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD - ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 32185 – DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Siendo las 9:00 horas del día 01 de octubre de 2025, en el aula del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", asistieron en atención de la Resolución Directoral N° 149-2025/D/HNDM, de fecha 07 de agosto de 2025, los integrantes de la Comisión según detalle siguiente:

N°	Miembros Titulares	CARGO	ORGANO QUE REPRESENTA
1	M.C. URSO SEVERO PARRA SALDAÑA	Presidente	Dirección General
2	ABG. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA	Secretario Técnico	Oficina de Personal
3	ABG. MIRIAM YSABEL RODRÍGUEZ VARGAS	Integrante	Oficina de Asesoría Jurídica
4	MG. NORA LUZ VALCÁRCEL ILLATINCO	Integrante	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Con la presencia de los miembros mencionados en el cuadro anterior, la Comisión se congrega a fin continuar con la Absolución de recursos de reconsideración y publicación de resultados del proceso de Ascenso, en cumplimiento de las funciones detalladas en el numeral 12.1, artículo 12 de los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 013-2025-SA y el cronograma ampliado del proceso de ascenso del personal asistencial V.7, mediante COMUNICADO NRO. 25-2025-CCPA de fecha 30 de setiembre de 2025.

DESARROLLO:

- a) Se inició la evaluación ingresando a la plataforma con el usuario y clave del Secretario Técnico de la Comisión, accediendo al siguiente enlace: <https://ascensopersonal.minsa.gob.pe/login/>, donde se recibió el reporte de avance del día anterior 30 de setiembre de 2025.

Etiquetas de fila	Cuenta de Número documento
Fundado	3
Infundado	67
Total general	70

- a) Se cuenta con el apoyo del Personal Administrativo del Equipo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal como área técnica a solicitud de la presente Comisión.
- b) Siendo las 9:05 am, se realizó una nueva descarga del archivo de reconsideración del sistema, donde se constata que ochenta (80) servidores presentaron su recurso de reconsideración en la plataforma al día 30 de setiembre de 2025 según cronograma modificado, lo cual indica que la cantidad incrementó en diez (10) impugnaciones.
- c) Se realizó la absolución de recursos de reconsideración de los diez (10) servidores pendientes de acuerdo a las definiciones establecidas en los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobados mediante Decreto Supremo N° 013-2025-SA.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

d) Para la absolución de los recursos de reconsideración, se ingresó a las asistencias técnicas realizadas por la Comisión Central, ingresando entre otros a los siguientes enlaces:

- <https://www.youtube.com/watch?v=KyxFGZX-WL8&t=3812s>, Emitido en directo el 1 setiembre de 2025.
- <https://www.youtube.com/watch?v=uxr1ce1aiTE&t=2809s>, Emitido en directo el 2 setiembre de 2025.
- <https://www.youtube.com/watch?v=EYB-KmEpZ4>, Emitido en directo el 3 setiembre de 2025.

e) El fundamento de la decisión sobre el recurso de reconsideración se fundamentó de acuerdo con los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 013-2025-SA.

f) Al finalizar la etapa, se presenta el consolidado siguiente:

Etiquetas de fila	Cuenta de Número documento
Fundado	3
Infundado	77
Total general	80

ACUERDOS:

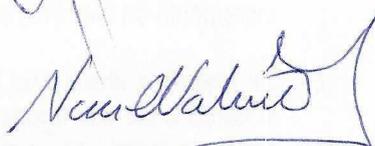
1. La Comisión, de conformidad con el cronograma modificado del proceso de ascenso del personal asistencial V.7, acuerda visar y publicar los resultados de los recursos de reconsideración en la fecha establecida, según anexo que forma parte de la presente acta.
2. Remitir vía correo electrónico los resultados a la Oficina de Estadística e Informática para la publicación en la página web de la entidad.
3. Publicar los resultados en el mural de la Oficina de Personal del HNDM.
4. Reunirse el día 02 de octubre de 2025 a las 9: 00 am, con el objeto de Elaborar y Publicar la Lista de Aptos y No Aptos Finales.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, suscribiéndose en señal de conformidad.


M.C. URSO SEVERO PARRA SALDAÑA
Presidente


ABG. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
Secretario Técnico


ABG. MIRIAM YSABEL RODRÍGUEZ VARGAS
Integrante


MG. NORA LUZ VALCÁRCEL ILLATINCO
Integrante